

## AMBIENTE

MARÍA EUGENIA GIL BEROES

ambiente@talcualdigital.com

MENSAJE AL PRESIDENTE MADURO DESDE LA SIERRA DE PERIJÁ

# Los Yukpa: 515 años de exterminio y ecocidio

► Urge demarcar territorio y hábitat para evitar que continúe el conflicto histórico por la tenencia de la tierra

► A pesar de existir una comisión y hasta un ministerio no se ocupan de los pueblos indígenas

ALEXANDER LUZARDO NAVA\*

El pueblo Yukpa, de la Sierra de Perijá, estado Zulia, libra una heroica lucha por el rescate de sus tierras ancestrales, su territorio-ambiente, amenazado por proyectos carboníferos y otras prácticas insustentables. La sociedad homo et natura denuncia que existe un plan de exterminio. Baste recordar la masacre de La Rubiera en diciembre de 1967 y otros casos sucedidos en la frontera colombo-venezolana: el Capanaparo, el Amazonas y la propia Sierra de Perijá.

## LA OPRESIÓN HISTÓRICA

Desde los conquistadores los Yukpa han sido desplazados de sus territorios, al igual que los Barí. Primero ocurrieron sucesivas invasiones ganaderas vinculadas a los gobiernos en épocas distintas, particularmente durante las dictaduras de Juan Vicente Gómez y Marcos Pérez Jiménez. Luego vinieron las compañías petroleras, y más recientemente la explotación carbonífera. Para 1961, en el marco de la Ley de Reforma Agraria, se logró una primera "zona de ocupación indígena": la Resolución N° 80, de los ministerios de Agricultura y Justicia. Apenas un comienzo en la recuperación de su derecho a existir, negado

desde la conquista y colonización, reiterado por el desarrollismo emergente y por el racismo que resultan en un negacionismo contra los indígenas, que en Perijá se expresa en persecución, desplazamiento y exterminio.

## EL CONTEXTO NATURAL

El relieve de la Sierra de Perijá es abrupto, va desde los 800 metros hasta los picos del Cerro Pintado con 3.650 metros y el Cerro Tutau con 3.750 metros. La altitud genera varios pisos climáticos y de vegetación, inclusive de paramos, cubiertos la mayor parte por densos bosques muy húmedos, montanos y premontanos, y formaciones de matorral andino. De allí que la zona revista de un gran potencial hídrico estratégico para el estado Zulia, con la presencia de cuencas y subcuencas de los ríos Negro, Tokuko, el socuy, el carichi, Aricuaza, Yarazocumo, Bararey y la cuenca del río Catatumbo, a la que pertenece el río de Oro, reservas hídricas del estado Zulia. Estos bosques abrigan una gran biodiversidad, especies en peligro de extinción, otras endémicas y el resto parte de nuestro patrimonio natural. Este ambiente nunca estaría completo si faltase el elemento natural-cultural de los Yukpa y los Barí.

## RECONOCIMIENTO PATRIMONIAL

A medida que avanzó la visión ambiental y de ordenación del territorio, el Estado emitió varios decretos: Zona Protectora de la Porción de Suelos Bosques y Aguas, del Área de las Cuencas de los ríos Guasare, Socuy y Cachirí, del 24-05-1973; Zona Protectora de la Porción del Territorio Compreendido en la Cuenca Hidrográfica del Pie-



\*ARCHIVO

demonte de la Sierra de Perijá del 26-05-1974: la Afectación con Motivo de la construcción del embalse El Diluvio Río Palmar del 16-09-1975.

## VISIONES CONTRAPUESTAS

El 12-12-1978, según Gaceta Oficial Nro. 2417, de fecha 07-02-1979, se decretó El Parque Nacional Sierra de Perijá con una extensión de 295.288 hectáreas. Ubicado en el extremo suroeste del estado Zulia, en la porción conocida como Sierra de los Motilones, a lo largo de la frontera con Colombia, por el oeste y por el este con la carretera Machique-Puerto Catatumbo. Esta figura legal impone que las actividades industriales y de alto impacto son incompatibles dentro de su área. Sin embargo, estaban pendientes iniciativas gubernamentales y privadas para la explotación minera y carbonífera desde el año 1976 y otras que surgieron en 1990. Todas entran en contradic-

ción con la vocación del Parque Nacional, la fragilidad ecológica de la zona y el potencial hídrico del Zulia.

## LAS VOCES DEL SOBERANO

Durante la década de 1980 y 1990 se constituyeron organizaciones indígenas y ambientales que todavía hoy se expresan en forma decidida a favor de la causa indigenista. Un ejemplo es la Sociedad homo et natura, coordinada por Lusbi Portillo, profesor de La Universidad del Zulia, con más 27 años de trabajo en la zona, conocido como "el caminante de la sierra". El eco y el reclamo legítimo llegó hasta el entonces Congreso Nacional, a sus distintas comisiones y subcomisiones. Otros académicos de La Universidad Central de Venezuela también están unidos al esfuerzo. Hoy, a pesar de existir una Comisión de Pueblos Indígenas en la Asamblea Nacional y hasta un ministerio respectivo, no se ocupan de

los problemas de los pueblos indígenas. El Ministerio del Ambiente parece que no existe desde hace bastante tiempo. A los diputados del estado Zulia no les duele su estado, ni asumen la defensa de los indígenas, ni del ambiente, solo publicidad. Eunuocos, diría el maestro, ministro y expresidente del Congreso Nacional Luis Beltrán Prieto Figueroa.

## EL SILENCIO COMPLACIENTE

La indiferencia y complicidad de sectores gubernamentales y de oposición guardan silencio. Incluyendo a los denominados revolucionarios y críticos, a quienes solo les interesan las luchas de los pueblos indígenas y ambientales, en la medida en que les sirvan para fines electoreros o de propaganda internacional. Existe incluso un turismo revolucionario, en la cual participan funcionarios que se denominan "orgánicos", privilegiados de los dólares, de todas las repúblicas (la IV y la V). La oposición también mira para otro lado, coonestando estos atropellos contra los derechos humanos, en abierta violación de los convenios internacionales, suscritos y ratificados por la República.

## LLAMADO AL PRESIDENTE MADURO

La situación de los pueblos indígenas de la Sierra de Perijá urge de una acción del Estado que demarque las tierras y el hábitat; cancele a los hacendados su deuda y presente otras opciones en lugares distintos a la sierra, para evitar que continúe el conflicto histórico de tenencia de la tierra, el despojo del cual han sido objeto los pueblos originarios y detener los planes y proyectos de concepción extractivista.

\*Alexander Luzardo Nava, autor principal de las Disposiciones Ambientales de la CRBV. Prof. titular de la UCV. Dr. en Derecho Político Summa Cum Laude, Facultad de Derecho, UNED, Madrid. Expresidente de la Comisión de Ambiente y Ordenación del Territorio del Senado